

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.596/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2013, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

- Modificación de créditos, nº. 05-AMG-2013 por importe de 450.000,00 euros.
- Modificación de créditos, nº. 06-AMG-2013, por valor de 16.381,70 euros.
- Modificación de créditos, nº. 07-AMG-2013, por cuantía de

70.365,40 euros.

Citados expedientes de suplementos de créditos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 28 de mayo de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.